



ADVERTENCIA.

Los señores suscritores de provincia cuyo abono termina en 15 del presente mes, se servirán renovar oportunamente para no experimentar retraso en el recibo de nuestro diario.

OTRA.

Siendo muchas las reclamaciones que hemos recibido de varios señores suscritores de provincia por extravío de los sellos de franqueo con que hacían los pagos, estamos en el caso de duplicarles que se sirvan certificar las cartas en que los remitán; de otro modo no podemos responder de las cantidades que en aquella forma se nos envían.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

DEL EXTERIOR.

Génova 12.—La policía se ha apoderado de una circular que la sociedad de emancipación ha dirigido a sus afiliados, recomendándoles los proyectos de Garibaldi.

Turin 12.—La Gaceta oficial asegura que reina tranquilidad en Sicilia y que las tropas han sido recibidas con simpatía.

Nápoles 12.—Ha habido una demostración en la calle de Toledo. El pueblo gritaba: «Roma ó muerte!» Viva Garibaldi!

Turin 11.—Se vuelve á desmentir por la Gaceta oficial la noticia dada por la Agencia continental, relativamente al 45 de línea. Este regimiento no ha estado en Palermo. Ningun soldado ha dado el menor grito contrario á la disciplina militar.

Palermo 11.—La ciudad está tranquila. La intención de demostración ha sido universalmente desaprobada.

La opinión pública se pronuncia en sentido de conciliación.

San Petersburgo 11.—La apertura del ferrocarril de Moscú á Nijni, construido por la gran sociedad, se verificará el 12 de este mes.

Paris 12.—Se han recibido noticias de Méjico. Á consecuencia del mal resultado del ataque del cerro del Borrego, una parte de la división de Ortega ha quedado separada del resto del ejército, y otra que ocupaba una altura ha sido enteramente dispersada, tanto que el general Zaragoza no ha podido dar cuenta de las operaciones ni del paradero de los dispersos.

Esta división se refugió en desorden en el pico de Orizaba, mientras que el resto del ejército se dirigió de Cumbre á Ingipio.

Ortega quiso rescatar su derrota del 14 con un golpe de mano atacando el destacamento que ocupaba á Borrego, y fué nuevamente batido.

Las comunicaciones entre Orizaba y Veracruz se han vuelto á regularizar; 1,400 hombres han llegado al cuartel general desde Veracruz sin ser molestados.

A pesar de la carestía de viveres, no escasean estos, y merced al comercio de las Antillas con Veracruz y los aprovisionamientos de la flota.

Londres 12.—Un corresponsal escribe al Times que en Sicilia existe una gran agitación en favor de Garibaldi, y que en varios puntos habían arrojado de los sitios públicos la proclama del rey.

Paris 12.—Dice la Patrie, con referencia á una correspondencia de Turin, que el partido de acción preparaba para el 15 de Agosto una manifestación en toda Italia contra la Francia, y que el gobierno se disponía á tomar medidas energicas para oponerse á ella.

Paris 13.—Quedan el 3 por 100 á 65-95; el 4 1/2 á 95; el interior español á 48; el exterior á 00; la diferida á 44 1/4, y la amortizable á 60.

Londres 13.—Quedan los consolidados de 93 1/8 á 1/4.

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en el real sitio de San Ildefonso sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

REALES DECRETOS.

—Vengo en nombrar capitán general de Cataluña al que lo es de Aragón D. Luis García y Miguel. Dado en San Ildefonso á trece de Agosto de mil ochocientos sesenta y dos.—El ministro de la Guerra, Leopoldo O'Donnell.

—Vengo en nombrar capitán general de Aragón al teniente general D. Fernando Otoner.

Dado en San Ildefonso á trece de Agosto de mil ochocientos sesenta y dos.—El ministro de la Guerra, Leopoldo O'Donnell.

—Vengo en nombrar director general de artillería al teniente general D. Atanasio Alson, conde de la Peña del Moro, capitán general de Galicia. Dado en San Ildefonso á trece de Agosto de mil ochocientos sesenta y dos.—El ministro de la Guerra, Leopoldo O'Donnell.

—Vengo en nombrar capitán general de Galicia al teniente general D. Juan Zapatero y Navas.

Dado en San Ildefonso á trece de Agosto de mil ochocientos sesenta y dos.—El ministro de la Guerra, Leopoldo O'Donnell.

—Atendiendo á los méritos y servicios del mariscal de campo D. Antonio María Blanco y Castagnola, capitán general de Navarra, vengo en promoverlo al empleo de teniente general, con arreglo á mi real decreto de 5 de Setiembre de 1854, en el turno correspondiente á las vacantes ocurridas por muerte de los tenientes generales D. Santos San Miguel, D. José Mac-Crohon y D. Fernando Norzagaray.

Dado en San Ildefonso á trece de Agosto de mil ochocientos sesenta y dos.—El ministro de la Guerra, Leopoldo O'Donnell.

—Atendiendo á los méritos y servicios del mariscal de campo D. José María Lavilla y Prats, capitán general de Extremadura, vengo en promoverlo al empleo de teniente general, con arreglo á mi real decreto de 5 de Setiembre de 1854, en el turno correspondiente á las vacantes ocurridas por muerte de los tenientes generales D. Alejandro González Villalobos, D. Francisco Osorio y D. Santiago Mendez Vigo.

Dado en San Ildefonso á trece de Agosto de mil ochocientos sesenta y dos.—El ministro de la Guerra, Leopoldo O'Donnell.

—Atendiendo á los méritos y servicios de los brigadieres D. José Ignacio de Echavarría y Castillo, D. Juan Urbina y Daoiz, D. Carlos de Vargas y Cerbetó, D. Joaquín Riquelme y Gomez, D. José Halleg y Barutell, D. Mariano San Juan conde de la Cigera, D. Carlos Bernaldo de Quirós marqués de Santiago y D. José Angulo y Aguado, vengo en promoverlos al empleo de mariscal de campo, con arreglo á mi real decreto de 5 de Setiembre de 1854, en el turno correspondiente á las vacantes ocurridas por muerte de los mariscales de campo D. Marcelino Martínez de la Junquera, D. Pascual Alvarez y Thomas, D. Celestino Ruiz de la Bastida, D. Teodoro Galvez Calzado, D. Lorenzo Hernandez Villavicencio, D. Mariano Quirós, D. Francisco Javier Rodriguez, D. Jaime Ortega, D. Manuel Gonzalez del Campillo, D. Francisco de Paula Latorre, D. Vicente Sanchez, D. Ramon María Solano, D. Juan Pardo Valledor, don Bartolomé Gayman, D. Arturo Azlor, D. Manuel Bayo, D. José María Peig, D. Pedro Antonio Salazar, D. Joaquín Morales de Rada, D. Ignacio Gurtea, D. Fernando de Sada, D. Pedro Bernaldo de Quirós marqués de Santiago, D. Fernando Boville y D. Pedro Alcantara Musso.

Dado en San Ildefonso á trece de Agosto de mil ochocientos sesenta y dos.—El ministro de la Guerra, Leopoldo O'Donnell.

—Atendiendo á los méritos y servicios del brigadier de infantería D. José de la Gandara y Navarro, gobernador militar de las islas españolas del golfo de Guinea, vengo en promoverlo al empleo de mariscal de campo, con arreglo al art. 4.º de mi real decreto de 13 de Diciembre de 1855, en el turno correspondiente á las vacantes ocurridas por muerte de los mariscales de campo D. Federico de Berny, marqués de Campo-Alegre, D. Francisco Castillon y D. José Valero y Gomez.

Dado en San Ildefonso á trece de Agosto de mil ochocientos sesenta y dos.—El ministro de la Guerra, Leopoldo O'Donnell.

—Atendiendo á los méritos y servicios del brigadier de infantería D. José de la Gandara y Navarro, gobernador militar de las islas españolas del golfo de Guinea, vengo en promoverlo al empleo de mariscal de campo, con arreglo al art. 4.º de mi real decreto de 13 de Diciembre de 1855, en el turno correspondiente á las vacantes ocurridas por muerte de los mariscales de campo D. Federico de Berny, marqués de Campo-Alegre, D. Francisco Castillon y D. José Valero y Gomez.

Dado en San Ildefonso á trece de Agosto de mil ochocientos sesenta y dos.—El ministro de la Guerra, Leopoldo O'Donnell.

—Atendiendo á los servicios del coronel de caballería D. Manuel Cortazar y Varela, y especialmente á los que contrajo en distintas ocasiones en la isla de Cuba, en virtud de las cuales fué propuesto reiteradamente por el capitán general de dicha isla para el asenso inmediato, vengo en promoverlo al empleo de brigadier, con arreglo al art. 1.º de mi real decreto de 5 de Setiembre de 1854, en el turno correspondiente á las vacantes ocurridas por muerte de los brigadieres D. Calixto Artaza, don Bernardo del Aguila, y D. Juan Refojo.

Dado en San Ildefonso á trece de Agosto de mil ochocientos sesenta y dos.—El ministro de la Guerra, Leopoldo O'Donnell.

—Atendiendo á los servicios del coronel jefe de estado mayor de la capitania general de Filipinas D. José Ferrater y Goner, y especialmente al mérito que contrajo en el asalto y toma del fuerte de Pasalugan el 17 de Noviembre del año próximo pasado, vengo en promoverlo al empleo de brigadier.

Dado en San Ildefonso á trece de Agosto de mil ochocientos sesenta y dos.—El ministro de la Guerra, Leopoldo O'Donnell.

—Atendiendo á los servicios del coronel jefe de estado mayor de la capitania general de Filipinas D. José Ferrater y Goner, y especialmente al mérito que contrajo en el asalto y toma del fuerte de Pasalugan el 17 de Noviembre del año próximo pasado, vengo en promoverlo al empleo de brigadier.

Dado en San Ildefonso á trece de Agosto de mil ochocientos sesenta y dos.—El ministro de la Guerra, Leopoldo O'Donnell.

—Vengo en disponer que el brigadier de infantería D. Juan Gomez Landero cese en el cargo de secretario del tribunal Supremo de Guerra y Marina, quedando muy satisfecha del celo y lealtad con que lo ha desempeñado.

Dado en San Ildefonso á trece de Agosto de mil ochocientos sesenta y dos.—El ministro de la Guerra, Leopoldo O'Donnell.

—Vengo en disponer que el brigadier de infantería D. Juan Gomez Landero cese en el cargo de secretario del tribunal Supremo de Guerra y Marina, quedando muy satisfecha del celo y lealtad con que lo ha desempeñado.

Dado en San Ildefonso á trece de Agosto de mil ochocientos sesenta y dos.—El ministro de la Guerra, Leopoldo O'Donnell.

—Vengo en nombrar secretario del tribunal Supremo de Guerra y Marina al brigadier de infantería D. Enrique del Pozo y Ayguale, oficial primero del ministerio de la Guerra.

Dado en San Ildefonso á trece de Agosto de mil ochocientos sesenta y dos.—El ministro de la Guerra, Leopoldo O'Donnell.

ULTRAMAR.

REALES DECRETOS.

De conformidad con lo propuesto por mi Consejo de ministros, vengo en admitir la dimisión que el capitán general de ejército D. Francisco Serrano y Dominguez, duque de la Torre, ha hecho del cargo de gobernador capitán general de la isla de Cuba, quedando muy satisfecha del celo, inteligencia y lealtad con que lo ha desempeñado.

Dado en San Ildefonso á trece de Agosto de mil ochocientos sesenta y dos.—El ministro de la Guerra y de Ultramar, Leopoldo O'Donnell.

—En atención á las particulares circunstancias que concurren en el teniente general D. Domingo Dulce y Garay, marqués de Castellflorite, capitán general de Cataluña, vengo en nombrarle gobernador capitán general de la isla de Cuba, de conformidad con lo propuesto por mi Consejo de ministros.

Dado en San Ildefonso á trece de Agosto de mil ochocientos sesenta y dos.—El ministro de la Guerra y de Ultramar, Leopoldo O'Donnell.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

REALES DECRETOS.

Habiendo renunciado D. Nicolás Melida y Lizana el cargo de diputado á Cortes por el distrito de Arenas de San Pedro, provincia de Avila, vengo en mandar que se proceda á nueva elección en dicho distrito, con arreglo á la ley de 18 de Marzo de 1846 y su adicional de 16 de Febrero de 1849.

Dado en San Ildefonso á trece de Agosto de mil ochocientos sesenta y dos.—El ministro interino de la Gobernacion, Antonio Aguilár y Correa.

—Habiendo fallecido D. Cayetano Cardero, diputado á Cortes por el distrito de Zafra, provincia de Badajoz, vengo en mandar que se proceda á nueva elección en dicho distrito, con arreglo á la ley de 18 de Marzo de 1849 y su adicional de 16 de Febrero de 1849.

Dado en San Ildefonso á trece de Agosto de mil ochocientos sesenta y dos.—El ministro interino de la Gobernacion, Antonio Aguilár y Correa.

DOCUMENTOS SOBRE LA CUESTION DE MEJICO.

PRESENTADOS AL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS POR EL SEÑOR MINISTRO DE ESTADO.

(Continuación.)

97.

Acta de la undécima conferencia. Copia.—En la ciudad de Veracruz á 16 de Febrero de 1862, reunidos en conferencia los Excmos. señores plenipotenciarios y jefes militares de las tres potencias, y después de haber dado el secretario lectura del acta de la conferencia precedente, la cual fué aprobada, se abre la sesión. Manifiesta el excelentísimo señor ministro de S. M. B. que antes de tener noticia de que se habían entablado las negociaciones que dieron lugar al convenio tripartito firmado en Londres el 31 de Octubre último, y estando á punto de celebrarse con el gobierno mejicano una convención para el arreglo de las reclamaciones inglesas, comunicó al gobierno de S. M. B. las bases de dicho arreglo. Estas merecieron la aprobación del gobierno británico, quien juzgó oportuno comunicárselas á los de Francia y España, preguntando al mismo tiempo si los respectivos ministros de Negocios extranjeros si los agravios de sus naciones y las reparaciones que exigían se hallaban formulados con igual claridad y precisión, en cuyo caso podían los plenipotenciarios en Méjico comunicarse mutuamente sus instrucciones y ponerse de acuerdo para presentar al gobierno mejicano todas las reclamaciones de las tres potencias. Todos los señores comisarios convienen en que, habiendo cada uno de los plenipotenciarios pasado á su gobierno copia del ultimatum de los tres días, dando conocimiento de la imposibilidad de orillar aquí algunas graves dificultades que se habían presentado, lo más prudente es esperar á que los tres gobiernos aliados se pongan de acuerdo, y envíen nuevas instrucciones. Se levanta la sesión sin fijar día para la próxima.—Firmado.—El secretario, Lopez de Ceballos.—Esta conforme.

Acta de la duodécima conferencia.—En la ciudad de Veracruz á las once de la noche del día 19 de Febrero de 1862, reunidos los Excmos. señores plenipotenciarios y jefes de las fuerzas de las naciones aliadas, y después de la aprobación del acta de la conferencia precedente, se abre la sesión.

Toma la palabra el señor conde de Reus para dar cuenta á sus colegas de lo ocurrido en la conferencia que ha tenido el mismo día 19 con el ministro de Relaciones exteriores de Méjico en los términos siguientes:—Según lo acordado, salí de Veracruz al amanecer con dirección á la Soledad; á una legua de distancia de dicha ciudad me esperaba con un coche los generales Doblado y Zaragoza, y continué mi viaje con dichos señores, escoltado por un escuadrón de carabineros mejicanos.

En cuanto llegamos á la Soledad, pasamos el general Doblado y yo á una habitación separada, y dimos principio á la conferencia.

Habló en general una persona distinguida, ilustrada y de muy buenas maneras. Me pareció hombre enterado de los negocios de su país, y creo que en sus palabras había sinceridad y franqueza, porque no me ponderó, como acostumbraban á hacerlo otras personas, las excelencias de su patria, ni la superioridad del partido político á que pertenecía; antes bien me hizo una pintura exacta y nada apasionada de la situación de la república.

Me vino á decir en resumen: que el gobierno se halla rodeado de dificultades por la especie de independencia que existe entre los Estados, cuyos gobernadores se resisten á obedecer los órdenes del gobierno de la capital, por la exaltación de los ánimos, y muy particularmente en el presente caso, que á veces impide al gobierno, escaso de autoridad, dictar las medidas que la situación exige y la prudencia aconseja.

Me hizo observar que en este país, largo tiempo

trastornado por las revueltas intestinas, hay una fracción considerable, compuesta de personas que no tienen más oficio que la guerra, y que acostumbradas al desorden y al vandalismo, se someterán con dificultad á una política que tenga por objeto aumentar la autoridad del gobierno, restablecer la paz, y afirmar el orden. Quieren la guerra, porque de ella viven y con ella medran, y toda disposición que se desvie en lo más mínimo de la legalidad, será pretexto suficiente para que se levanten en contra del gobierno establecido.

Convino el general Doblado en que las potencias aliadas tienen mucho más poder que el que se necesita para imponer cualesquiera condiciones á este país tan debilitado y dividido; y me confesó que, en su opinión y la de todas las gentes sensatas, los elementos militares que hay en Veracruz bastan y sobran para arrollar las fuerzas que el gobierno mejicano pudiera oponer; pero los hombres sensatos son los menos, y las masas que constituyen la inmensa mayoría no se dejan guiar por la razón, sino por sus pasiones. Han visto llegar á las playas mejicanas, sin previa declaración de guerra, las tropas de las naciones aliadas, que se han apoderado de una parte del territorio mejicano, y esto ha producido en el país una exaltación que será muy difícil calmar.

El gobierno desea entrar en arreglos pacíficos, y cree que podrá hacerlo fácilmente, si los gobiernos extranjeros guardan las debidas consideraciones al de la república y no le obligan á sacrificar el decoro nacional. Si por el contrario se exige de él que adopte precipitadamente medidas que autoricen á los descontentos á acusarle de traición á la patria, volverá el país á caer en el desorden y la anarquía, y no habrá medio de que ningún partido pueda formar un gobierno fuerte y duradero.

Es preciso dar lugar á que las mayorías de la nación se persuadan de que las fuerzas aliadas no vienen á atacar contra la independencia y soberanía de Méjico; es preciso destruir el mal efecto producido en el país por los falsos rumores que se han propagado, y que el pueblo ignorante ha acogido como ciertos. Se cree por algunos que la Francia tiene el firme propósito de establecer una monarquía, y otros dan por seguro que la España quiere restablecer en la república su antiguo dominio. Si nos hacen desaparecer estas creencias, los exaltados de todos los partidos se resistirán tenazmente á todo trato con los jefes de las fuerzas que ocupan á Veracruz. Si los aliados consintiesen en hacer una solemne declaración contradiciendo aquellos rumores, si dan al gobierno tiempo para ir preparando los ánimos y modificando la opinión del país, el gobierno por su parte está resuelto á todo para conseguir el pronto y satisfactorio arreglo de las desavenencias pendientes. Siendo el principal objeto de la expedición aliada exigir la reparación de los agravios y el cumplimiento de los tratados, ofreciendo el gobierno hacer cuanto sea justo, y cumplir todas sus obligaciones para con las potencias aliadas, supuesto que las intenciones de Inglaterra, Francia y España son nobles, generosas y desinteresadas, y teniendo en cuenta que la nación mejicana no acepta el auxilio tan benévolo ofrecido de las fuerzas extranjeras para restablecer la paz, y el orden, porque el gobierno actual cuenta con los medios suficientes para obtener estos resultados, no hay razón que se oponga á dar principio á las negociaciones amistosas. Pero antes de entrar en el fondo de la cuestión, convendrá estipular algunas bases preliminares que hagan aceptable al país la intervención de las fuerzas extranjeras.

A estas razones del general Doblado, contestó yo que efectivamente nuestros gobiernos no atribuyen el proyecto de imponer á Méjico un sistema de gobierno contrario á la voluntad del país; que todos los comisarios aliados representan naciones regidas por monarquías constitucionales, y que á la sombra de este sistema, la Inglaterra, la Francia y la España prosperan y se engrandecen; por lo tanto si se nos pidiera consejo, recomendaríamos la monarquía constitucional como el gobierno más conveniente; pero de ningún modo intentaremos imponer al país nuestras ideas y opiniones.

Rechacé energicamente la absurda suposición de que el gobierno español tenga la más remota pretensión de dominar en este país, de las más formales seguridades de que serían respetadas la independencia y la integridad de la república, y manifesté al general Doblado que la administración actual tiene pruebas inequívocas de que hemos ajustado nuestra conducta á lo acordado en el convenio de Londres, no infringiéndonos en la política interior del país, tratando con el gobierno establecido, el cual no tiene fundamento alguno de queja contra nosotros, pues en nuestras relaciones con él hemos guardado todos los miramientos debidos.

Después de esta franca exposición por ambas partes, no podíamos menos de estar de acuerdo sobre los principales puntos: solo nos restaba venir en la forma más propia para hacer aceptables al país las estipulaciones preliminares.

Pretendió el general Doblado como primera base el reconocimiento del actual gobierno. Le hice comprender que no era posible semejante reconocimiento expreso, del cual por otra parte no necesitaba el gobierno actual, puesto que declara tener suficiente fuerza para constituirse de una manera sólida y permanente; con cuyas razones logró que el general Doblado desistiese de su pretensión.

Sin oponer la menor dificultad consentí en declarar que nada se intentaría contra la soberanía, independencia e integridad de la nación mejicana, declaración que espontáneamente hicimos en nuestra primera comunicación al gobierno mejicano. Luego me hizo presente el general que si después de haber penetrado las fuerzas extranjeras pacíficamente en el corazón del país no se lograra una avenencia, habríamos conseguido hacer inútiles los principales medios de defensa del gobierno mejicano, atravesando como amigos los puntos fortificados que hay entre Veracruz y las poblaciones que debemos ocupar.

Aseguré al Sr. Doblado que las posiciones fortificadas en que tanto confían los mejicanos, son obstáculos de poca importancia para nuestras tropas; que por tanto, y á fin de que en ningún tiempo ni por nadie se nos pueda acusar de habernos internado en el país de una manera desleal, si llegase el caso de romperse las negociaciones, nos volveremos á situar fuera de la línea fortificada. Quiso el ministro de Relaciones exteriores estipular una tregua ó plazo dentro del cual no pudiéramos hacer uso de las armas después de volver á ocupar nuestras primitivas posiciones; pero lejos de acceder á semejante exigencia, declaré á dicho señor, que al día siguiente de haber llegado en nuestro movimiento de retroceso al límite que se nos señaló, nos apoderaríamos de sus ponderadas fortificaciones.

Aunque se había pensado que una parte de las fuerzas aliadas fuese á situarse en la ciudad de Jalapa, manifestó el general Doblado que hallan-

dose Tehuacan en el mismo camino que Córdoba y Orizaba, y más próximo á este último punto que Jalapa, sería tal vez preferible para nosotros ocupar las ciudades de Córdoba, Orizaba y Tehuacan.

Previendo yo que en los puntos de ocupación tendríamos que formar hospitales que quedarán desamparados el día en que á consecuencia de un rompimiento evacuemos dichas poblaciones, quise hacer constar entre las estipulaciones preliminares, que los hospitales quedarían bajo la salvaguardia de la nación mejicana; me pareció oportuno decir la nación, y no el gobierno, para evitar que los enemigos de este, por hacerle daño, cometan tropelías y desmanes cuya responsabilidad recaiga sobre él.

Por fin, me hizo presente el general Doblado, que el país en masa había llevado muy á mal que hubiese desaparecido la bandera mejicana de la plaza de Veracruz y del castillo de San Juan de Ulúa; que por más que pareciese una exigencia pueril, la mayoría de los mejicanos desean ardientemente que el pabellón nacional vuelva á ondear al lado de los de las naciones aliadas.

Manifesté al general Doblado que en rigor nosotros no teníamos la culpa de que hubiese desaparecido la bandera mejicana, puesto que las guarniciones de Veracruz y de Ulúa, al abandonar estos puntos el día 15 de Diciembre de 1861, no solo se llevaron la bandera, sino también las drizas.

Como ya entre nosotros habíamos tratado sobre este particular, por haber llegado á nuestro conocimiento que para los mejicanos era de suma importancia, mientras que á nuestros ojos no tenía significación alguna; teniendo además en cuenta que vamos á ocupar pacíficamente poblaciones mejicanas en donde ondeará el pabellón mejicano sin que tengamos derecho á impedirlo, me pareció que no habría inconveniente alguno en acceder á esta exigencia, seguro de que mis colegas eran de mi mismo parecer.

Después de haber acordado estos puntos, hizo el Sr. Doblado alguna indicación sobre la conveniencia de devolver la aduana de Veracruz á la administración mejicana; pero no habiendo sido prevista esta exigencia, y á pesar de que en nuestras manos la aduana nada produce, me pareció que la cuestión era demasiado grave para resolverla por mi mismo, sin someter antes este incidente á la consideración de mis colegas.

Voy á dar lectura de las estipulaciones preliminares acordadas con el general Doblado, á fin de que los señores comisarios hagan las observaciones y propongan las modificaciones que estimen oportunas.

Después de leídos los preliminares, toma la palabra el señor ministro de S. M. el emperador de los franceses, y manifiesta la conveniencia de exigir del gobierno mejicano la revocación del decreto de 25 de Enero, por el cual se pone fuera de la ley á todas las personas que componen la expedición aliada.

El señor ministro de S. M. B. lee el expresado decreto, y opina que no se debe dar ninguna importancia á dicho documento, del cual no tiene la conferencia conocimiento oficial.

El señor ministro de Francia no cree que sea de tanta importancia un decreto en que se impona la pena de muerte á todos los individuos que forman parte de las fuerzas que hoy ocupan á Veracruz y sus inmediaciones; y aunque este decreto no ha sido comunicado oficialmente á los comisarios aliados, nadie ignora su existencia, puesto que anda estampado con la firma del presidente en los periódicos mejicanos.

El señor almirante Jurien de la Graviere opina que si se exige la revocación del mencionado decreto, solo en la parte concerniente á los aliados, se sancionan hasta cierto punto las disposiciones bárbaras que atañen á los particulares, nacionales y extranjeros, residentes en el país.

El señor ministro del emperador manifiesta que en cuanto á él no abriga duda alguna de que el gobierno mejicano revocará sin reparar las disposiciones del decreto en cuestión, en lo concerniente á las fuerzas aliadas y sus jefes, salvo á restablecerlas si se rompen las negociaciones. Desea que conste que ha emitido esta opinión, pero que si ninguno de sus colegas participa de ellas, se someterá á la decisión de la mayoría.

El señor almirante indica que esta revocación hubiera podido oportunamente exigirse en el momento en que se tuvo conocimiento del decreto, pero después de haber cambiado con el gobierno diversas comunicaciones en que no se hace de él la menor mención, parece tardía é inoportuna la exigencia; manifiesta, sin embargo, que no se opona á que se pida la revocación total del decreto, pues lo que se debe evitar es que los particulares residentes en el interior del país, y á quienes pueden fácilmente alcanzarse los efectos del decreto de 25 de Enero, se vean expuestos á actos arbitrarios de barbarie en presencia de las banderas de tres naciones que vienen á este país representando la civilización.

El señor conde de Saligny hace observar que en una conferencia precedente y tan luego como tuvo conocimiento del decreto, llamó sobre este documento la atención de sus colegas, y aun indicó que era conveniente pedir su revocación. Cree que sin incluir esta exigencia en las bases preliminares se puede pedir la revocación completa del decreto, quedando el gobierno en libertad de dictar otro en que se excluya toda medida bárbara y contraria á la humanidad.

El señor comodoro Dunlop es de parecer que la parte del mencionado decreto que se refiere á los aliados queda nula y de ningún valor desde que el gobierno entra en negociaciones pacíficas con los jefes de las fuerzas extranjeras.

Fide el señor ministro de S. M. B. al señor conde de Reus que le explique el final del art. 2.º de los preliminares, en que se dice: asalto el caso en que de común acuerdo se convenga en nombrar representantes delegados por ambas partes.

Manifiesta en contestación el señor conde, que tal vez habrá que decidir cuestiones referentes á detalles de poca importancia, en cuyo caso los comisarios de las potencias aliadas podrán encomendar estas cuestiones de menor cuantía al examen de los delegados que al efecto se nombrarán.

El señor almirante Jurien de la Graviere pregunta si habrá que saludar el pabellón mejicano cuando se enarbola. Por su parte cree que no debe hacerse tal saludo, que parecería una reparación.

El señor conde de Reus opina del mismo modo, y hace observar además que en los convenios en que se estipulan reparaciones, generalmente se expresa que al izar la bandera se le haga el saludo correspondiente; pero como en los bases preliminares acordadas con el general Doblado no se hace mención alguna del saludo, no hay obligación de hacerlo, con tanta más razón cuanto que las fuerzas españolas si entran en Veracruz, no hallaron pabellón alguno.

Respecto de la cuestión de aduana, el señor mi-

nistro de Francia, antes de resolver, desea consultar de nuevo sus instrucciones. El señor conde de Reus manifiesta que las instrucciones del gobierno español disponen de una manera terminante que se ocupen las aduanas; pero al ver la ineficacia de esta ocupación, que ha ocasionado hasta ahora á las cajas militares españolas un desembolso de 5,000 pesos, se apresuró á adoptar cualquiera medida que no de resultados negativos.

Cree el señor conde de Saligny que la entrega de la aduana á la administración mejicana, sería un paso atrás de muy mal efecto en Europa.

El señor ministro de la Gran Bretaña opina que si se establecen delegados ó interventores de las tres naciones con facultades para fiscalizar todas las operaciones de aduanas, los gobiernos aliados no podrán menos de aprobar esta medida, que se hallará del todo ajustada á las disposiciones de la convención de Londres.

El ministro de Francia juzga que en este caso será, no solo prudente, sino necesario, que el gobierno mejicano se comprometa á no establecer aduanas interiores.

El señor conde de Reus y el señor almirante Julien hacen presente la necesidad de asegurar, en caso de entrega de la aduana, la importación libre de todo derecho de los víveres y efectos destinados á la expedición.

El señor conde de Reus hace observar que tal vez haya fraude y abuso, á lo cual responde el señor de Saligny que la intervención de los delegados extranjeros debe ser una garantía de que no se cometerá impunemente ningún acto ilegal.

Todos los señores comisionarios aprueban sin modificación alguna los seis artículos comprendidos en el proyecto de bases y preliminares presentado por el señor conde de Reus, de los cuales se extienden cuatro ejemplares, los cuales, después de firmados por el señor conde de Reus y ratificados por sus colegas, se envían por un oficial comisionado al efecto al señor general Doblado, para que los firme y devuelva tres de ellos, uno para cada nación. La decisión de los demás puntos queda pendiente para otra conferencia.

Se levanta la sesión sin fijar día para la próxima.—Está conforme.—Firmado.—Lopez Ceballos.—Es copia conforme.

EL REINO.

MADRID 14 DE AGOSTO DE 1862.

Recomendamos á nuestros lectores que se fijen en la parte oficial de la *Gaceta* de hoy, que trascribimos en el lugar correspondiente.

La serie de reales decretos que el diario del gobierno contiene, es una prueba palmaria y concluyente que viene á sancionar la justicia con que combatimos la política del actual ministerio, su índole especial, sus tendencias de letéreas, que sobrepujan á las de todas las oligarquías conocidas hasta aquí.

Cuando después de la clausura del Parlamento, y á pesar de los graves acontecimientos ocurridos, y de los conflictos que han surgido, los consejeros de la Corona, con sus extemporáneas excursiones, no solo han aplazado indefinidamente la resolución de cuestiones muy importantes, resoluciones que el país espera con inquietud, sino que han casi por completo detenido el curso de negocios administrativos de alguna entidad, natural y lógico era esperar que el primer consejo que celebrasen, siquiera por decoro propio, redundara en beneficio de los intereses generales de la nación.

En los momentos críticos en que el confuso rumor que se levanta en Europa impone estrechísimos y sagrados deberes á los buenos gobernantes, el general O'Donnell pospone esos deberes, mantiene la inquietud general y la universal zozobra, desentendiéndose de lo que con razón preocupa los ánimos del uno al otro extremo de la península, y se entrega á su ocupación favorita, que es la de halagar á determinadas personas, obligándolas á su servicio con amplísimas y repetidas mercedes.

No vamos ahora á discutir acerca de la justicia ó injusticia de las gracias últimamente concedidas á un número crecido de jefes del ejército, ni es nuestro ánimo poner en tela de juicio las circunstancias respectivas de los agraciados, no; únicamente queremos hacer notar dos cosas: la temeraria arrogancia del presidente del Consejo de ministros, y su recalcitrante inconveniencia.

Después de cuatro años y medio de una infuenda administración; cuando todos los elementos políticos y sociales se conjuran en contra del gobierno, y los pueblos contemplan con tristeza que cada día se aleja más y más la esperanza de una estable organización; cuando las circunstancias que nos rodean son críticas y angustiosas para todas las clases, que divisan en lontananza males de trascendencia; cuando se espera, en fin, que el jefe del gabinete oyesse al cabo la voz del patriotismo, y que, por lo ménos, iniciase su disposición á entrar en una senda distinta de la que hasta el presente ha seguido, para que fuese posible el agrupamiento y fusión de todas las fuerzas que, hoy más que nunca, deben rodear al trono y á las instituciones, es cuando el conde-duque, de un modo que no queremos calificar, dice al país: como mi poder no estriba en la razón ni descansa en la justicia de mis actos; como mi único auxiliar es la fuerza bruta, toma: á tus esperanzas, á tus clamores, contesto con el sable.

La *Gaceta* de hoy es el producto de las profundas meditaciones, de las grandes lucubraciones del general O'Donnell.

Esos nombramientos que publica el periódico

oficial son un verdadero reto á la opinión sensata del país, que unánime condena el militarismo de la situación, que tiende á aniquilar todos los verdaderos elementos de prosperidad y de progreso que atesoran los pueblos, y á los que únicamente deben fiar sus adelantos, así en la esfera moral como en el terreno material.

¡Fructuoso ha sido, en verdad, el primer consejo de ministros celebrado después de dos meses de una absoluta inercial! ¡Debe indudablemente estar satisfecho de su obra el general O'Donnell!

La inconveniencia de los nombramientos de brigadieres, mariscales de campo y tenientes generales últimamente hechos, si tratáramos de demostrarla, de positivo nuestro número sería secuestrado, pues de lo mucho que podríamos decir en favor de los reales intereses del ejército, no se nos permite escribir ni una sola palabra.

Sin embargo, nos aventuramos á hacer notar á nuestros lectores el contraste que forma la abundancia de gracias que reparte la *Gaceta* de hoy, con el silencio profundo que ha guardado en el propio asunto después que nuestras tropas evacuaron la ciudad santa de los marroquíes, la que da nombre al título de marqués que ostenta el héroe de Pamplona, Vicalvaro y Manzanares, etapas de indoles diversas, pero que todas conducían á un mismo fin.

Cuando contamos con un número de oficiales generales capaz de satisfacer las necesidades de los ejércitos de Jerjes, y por más que sirvan de escudo los decretos de 5 de Setiembre de 1854 y 13 de Diciembre de 1858 para los recientes nombramientos, si miras políticas no influyeran en ellos, ¿se habrían hecho cuando ninguna causa poderosa los determinara?

Desengáñese el país: el general O'Donnell ni se arrepiente ni se enmienda. Morirá impenitente.

En la parte oficial de este número hallarán nuestros lectores la gran combinación militar que publica la *Gaceta* de hoy.

Haremos algunas ligeras observaciones. Desde luego nos ha llamado la atención ver provista la dirección general de artillería, vacante por haber sido nombrado el general don José de la Concha embajador de España en París.

Como los periódicos ministeriales, y entre ellos *La Epoca*, nos hicieron creer que se reservaba la expresada dirección de artillería para el general Serrano, juzgamos que el gobierno no considerará ya como muy amigo suyo al capitán general dimisionario de Cuba, cuando no le ha tenido por digno de reemplazar al marqués de la Habana.

Y el resultado de la combinación producida por el nombramiento del general Dulce para el mando superior de Cuba, ha dado lugar á gracias y eliminaciones que no comprendemos.

En primer lugar, vemos nombrado al general Zapatero capitán general de Galicia; nombramiento que no nos explicamos, á no ser que para aceptarle este militar tenga presente la ordenanza, como la tuvo el general Dulce para resistir á los deseos de los catalanes que le instaban á que no marchase á Cuba.

Por otra parte, el Sr. Caballero de Rodas, brigadier y jefe del regimiento de Borbon, á pesar de los grandes servicios prestados á la situación y de haberse batido bizarramente en Africa, no ha logrado tener cabida en el cuadro de mariscales de campo que hoy publica la *Gaceta*.

¿Qué tendrá el general O'Donnell con el general Serrano para no haberle nombrado director de artillería, y con el brigadier Caballero de Rodas, para no haberle ascendido á mariscal de campo?

Tampoco ha sido nombrado capitán general de Aragón el general Turon, aun cuando los diarios ministeriales le designaron para este puesto.

No sabemos si desde su vuelta de Africa, como jefe del cuerpo de ocupación de Tetuan, habrá caído en desgracia para con el conde-duque.

¡Es tan misterioso todo lo que pasa en la situación actual!

Los despachos últimamente recibidos de Italia son algo más tranquilizadores que los de estos últimos días, pues ninguno de ellos nos anuncia que los proyectos ó intenciones atribuidos á Garibaldi hayan sido acogidos y puestos en ejecución hasta ahora por los habitantes de las provincias á quienes el general dirigió su llamamiento.

Por fortuna el espíritu público en aquel hermoso país, se muestra dispuesto á oponerse á todo acto que trate de sembrar la discordia ó la guerra. Tanto las autoridades como el ejército están dando un vivo testimonio de su espíritu conciliador y de orden.

Por lo demás, hé aquí cuanto sobre el particular trata la prensa extranjera recibida en el día de hoy.

Nada ha confirmado todavía ni desmentido las increíbles palabras atribuidas á Garibaldi por el despacho que produjo en Turin y en el resto de Europa la emoción que es fácil adivinar. Hasta que la autenticidad de estas palabras no sea demostrada, no podemos creer, ó al ménos nos cuesta trabajo dar crédito á que el hombre que tantos servicios ha hecho á su patria haya llevado la violencia, la sinrazón y la locura hasta declarar que iba á marchar contra la Francia, y que destruiría la Italia antes que ceder.

Los diarios italianos, que reproducen el despacho publicado por *La Discusione*, se encierran en una total reserva, sin disimular por eso la justa indignación de que se hallan poseídos.

El encuentro de las tropas reales con una banda de garibaldinos en los alrededores de Girgenti, está confirmado con todos los detalles ya conocidos, los cuales no parecen tener para ellos una gran importancia.

Los proyectos y movimientos de Garibaldi están siempre rodeados de la misma oscuridad.

Las últimas noticias llegadas de Palermo á Turin, anuncian la presencia del general en Caltanissetta, pequeña ciudad situada á pocas leguas de Girgenti, en la dirección de Messina. También dicen dichas noticias que Mordini, Fabrici y algunos otros diputados de la fracción garibaldina habrán llegado á Palermo, á donde van á desempeñar una misión oficiosa ó oficial cerca del activo dictador.

El despacho de Palermo que dió estas noticias anuncia como inminente una manifestación hostil al gobierno, ó más bien al ministerio. Otro despacho de Génova habla de una manifestación que había tenido lugar en esta ciudad, pero que no había ofrecido carácter alguno de gravedad real.

De Turin con fecha 9 nos dicen que la crisis continuaba en Sicilia. Que una de las columnas garibaldinas había sido derrotada por una compañía del ejército real, y que las otras dos columnas se dirigían á Girgenti.

Se asegura que el plan de Garibaldi es pasar por las montañas y dirigirse á Roma.

Hasta ahora las tropas regulares no se muestran dispuestas á incorporarse al ex-dictador. Solo se sabe de un subteniente que ha desertado. Se asegura que la mente del ejército es de resistir á todo trance y cumplir con su deber cueste lo que cueste. Para explicar la conducta de Garibaldi, dicen unos que contaba hermanar al ejército, y otros que esperaba que la Francia abandonase á Roma.

No falta quien explique las cosas de otro modo, diciendo que este movimiento está combinado para demostrar la necesidad de dar Roma á Italia, si se intenta detener la revolución. Tal es el modo de ver del diario clerical *La Armonía*. Ya comprenderán nuestros lectores que no toca á un simple corresponsal descubrir la verdad en medio de tantas tinieblas: solo debe mencionar cuanto oye y se dice.

El hecho es que es muy difícil explicarse la actitud de Garibaldi. Esta actitud está evidentemente dirigida ó encaminada contra Roma, contra Roma donde existe un ejército francés, cuya fuerza moral y material no puede ménos de comprender y conocer.

También hay quien pretende que el partido mazziniano, habiendo sabido que la cuestión romana va á ser resuelta, no ha querido dejar á la monarquía la gloria de esta victoria, y ha hecho una tentativa para recoger su fruto.

Lo cierto es que este partido organiza manifestaciones por todas partes. En Turin mismo se ha intentado una.

El *Diritto* pretende que Mordini y sus amigos no llevan misión alguna oficial, y que ni aun han visto á los ministros. Todo esto podrá ser cierto sin que lo contrario sea falso. Esta clase de misiones tienen siempre un carácter espontáneo y oficioso. Se dice que Garibaldi tiene á su lado dos diputados, Nicotera y Miceli.

La Cámara se ha cerrado, mas si las circunstancias lo exigiesen se abriría de nuevo.

La prensa de Viena afirma que en Venecia ha producido poca sensación el manifiesto de Victor Manuel. Las simpatías en Venecia están por Garibaldi y no por el gobierno italiano. Garibaldi es el punto á donde dirige sus esperanzas el pueblo veneciano.

Nosotros creemos que en esto hay exageración y un objeto particular; esto es, el de presentar á Venecia como revolucionaria, negándole sus simpatías al orden, á la ley y á la autoridad.

Segun las noticias que se reciben del Adriático, hay en aquellos parajes tal convencimiento de que los intentos de Garibaldi van dirigidos hacia aquel punto, que la Turquía, el Austria y la Inglaterra han tomado precauciones simultáneas para impedir un ataque. En efecto, el ejército turco ha bajado hasta Jablufak, sobre el lago de Escutari, desde cuyo punto domina el litoral y todas las vías de comunicación que conducen del mar á la Servia y el Montenegro. Una escuadra austriaca vigila el Norte del Adriático, y la flotilla inglesa de Corfú el Sur del mismo mar.

El Congreso de los Estados del Norte acaba de tomar una de esas medidas que es, á nuestro modo de ver, el sintoma manifiesto de una inevitable catástrofe, para el sistema financiero de los Estados federales. En vez de legalizar simplemente la circulación de los sellos del correo para hacer frente hasta ciertos límites á la desparición total de la moneda de cobre y de plata, el Congreso acaba de acordar la creación de un nuevo papel que, bajo el nombre de papel-monedero, será admitido por el Tesoro, y por este hecho asimilado á los billetes ordinarios.

Por conservar á este papel su verdadero carácter de moneda, el Congreso ha decidido que no sirva para el franco de las cartas. Creemos que esta medida, lejos de atraer el metálico, le hará desaparecer por completo.

Además, es de temer la falsificación inmediata de este papel, máxime cuando no lleva otros requisitos y contraseñas que los de la Impresión. ¡Qué porvenir no es dado profetizar á un país que se ve reducido á semejantes condiciones financieras!

En el diario la *Abeja del Norte*, que se publica en San Petersburgo, leemos lo siguiente: «El gobernador civil de la Padolia ha hecho notar que desde algún tiempo acá se aumenta considerablemente el número de cruces que se elevan sobre las plazas y las calles. Sobre estas cruces aparecen inscripciones inconvenientes,

que censan ó manifiestan disposiciones subversivas. Por lo tanto, el jefe del gobierno de Padolia ha ordenado á la policía que no tolere en adelante que nadie establezca tales emblemas sin previa autorización del poder eclesiástico.

Las conferencias de Viena, respecto á la reforma federal, caminan lentamente. Han trascurrido muchas semanas desde la apertura de estas conferencias, y á despecho del anuncio oficial se espera la segunda conferencia. Se cree que están indefinidamente señaladas, pues el ministro de Baviera cerca de la corte de Viena, el conde Bray saldrá pronto de Viena, y es seguro que no se reanuncian citadas conferencias sin que Baviera esté representada en ellas.

El gobierno de Prusia no ha publicado la nota del conde de Rechberg relativa al reconocimiento del reino de Italia, porque el conde Caroly no estaba autorizado á dejar copia de ella al conde de Bernstorff. Esto no ha impedido al gobierno austriaco enviar una copia á los otros gobiernos alemanes. El Austria, por lo demás, ha renunciado á suscitarse la cuestión del reconocimiento en el seno de la Dieta de Francfort. Se dice que ha dirigido á San Petersburgo un despacho para demostrar su descontento hacia el acto verificado por la Rusia.

El ministro de la Guerra ha tenido una conferencia con uno de los vicepresidentes de la Cámara, M. Behrends. Ha habido también reuniones con otros miembros influyentes de la Cámara, lo cual prueba que no ha renunciado á entenderse con el Parlamento sobre la reorganización del ejército.

La comisión de impuestos ha adoptado por unanimidad la proposición en que se invita al gobierno á poner la guardia bajo el mismo pie que la tropa de línea.

Con motivo de haber hablado los periódicos ministeriales de ciertas reclamaciones del vecino reino de Portugal, á propósito de artículos publicados por algunos diarios de Madrid, y de haber sido objeto de versiones encontradas si el Sr. Pinto de Soveral, representante de aquel país en España, había tenido ó no parte en la publicación dada por *La Correspondencia*, con su intemperancia habitual, á algunas apreciaciones aventuradas, el ministerialismo ha cantado la siguiente palinodia:

«Ninguna intervención, ninguna parte ha tenido el dignísimo ministro de Portugal en Madrid, señor Pinto de Soveral, en la publicación hecha por *La Correspondencia* de los leales y amistosos sentimientos que la corte y los hombres más importantes de Portugal profesan al gobierno español y á la augusta señora que ocupa el trono. Es cuanto podemos y debemos responder á lo que sobre este asunto dice *Las Novedades* de hoy; pero no dejaremos la pluma sin manifestar á nuestro colega y al público que estamos seguros de haber interpretado bien los sentimientos del gobierno portugués, y de que este no se halla dispuesto á servir de instrumento á los que por miras personales desearían que se turbasen las buenas relaciones que hoy existen entre Portugal y España.»

El *Contemporáneo* comenta así el párrafo anterior:

«La forma y el fondo del suelto que ha suscitado las dudas de *Las Novedades*, nos hicieron creer desde luego que el representante de Portugal en Madrid debía ser extraño á una interpretación tan arbitraria del todavía misterioso origen de las reclamaciones. *La Correspondencia* y *La Epoca* han escrito lo que habrán traslucido sin duda en los centros oficiales, donde se guarda ó debe guardarse profunda reserva, y no habiendo dado noticias el Sr. Pinto de Soveral, claro es que nuestros colegas repiten los rumores que les comunican personas acaso mal informadas.

No creemos que nadie desee turbar las buenas relaciones entre España y Portugal; pero si acaso existen esos deseos, los abrigarán de fijo los que con una imprudencia sin ejemplo amenazan con invasiones armadas á pueblos independientes.»

Las Novedades, á propósito de lo mismo, dice hoy lo que sigue:

«*La Correspondencia* se apresura á declarar que el embajador portugués no es responsable de lo que ha dicho sobre la opinión de la corte de Portugal con respecto á la prensa liberal de España.

Ahora falta saber si el diario ministerial está autorizado por la corte de Portugal para decir esas inconveniencias, y sobre esto sería muy oportuno que se explicasen nuestros colegas de Lisboa.

Ya que el representante de Portugal ha exigido que *La Correspondencia* publique esa aclaración, debería no haberse limitado á mirar exclusivamente por sí: podría haberse extendido á algo más en favor de la corte que representa, no dejando pasar sin su correspondiente aclaración lo de que aquella corte tiene por órgano al diario ministerial á que nos referíamos, el cual se cree con autorización bastante para hablar en nombre de ella.»

No sabemos cómo los diarios ministeriales, y sobre todo, *El Diario Español*, se atreven á sacar á plaza cuestiones que se refieren á Portugal.

Presentes están en la memoria de todos, los artículos que en 1854 escribió ese periódico, sobre proyectos de *union tébrica*; y más presente aún que el general O'Donnell, presidente del Consejo de ministros hoy, se guarecía entonces detrás de ese mismo periódico, al cual cubre en la actualidad con la sombra de su omnipotencia ministerial.

¡Qué torpes son los periódicos incensadores! Verdad es que no son sino un reflejo de sus patronos.

Dice hoy *La Discusione*:

«La sombra de Bancoque vuelve á errar por la conciencia del gobierno y á ennegrecer el festín de la situación. La cuestión de Méjico, de que quiere huir como quiere huir el criminal de su conciencia, vuelve á aparecer en toda su terrible desnudez. ¿Qué harán? Sabido es que hay

dos criterios para juzgar esta cuestión: el criterio de los afrancesados y el criterio de los primistas. Ahora bien: ¿qué criterio escoge el gobierno? La neutralidad no es posible. Cuando las circunstancias son tan graves y tan solemnes, la neutralidad es la ilusión de los débiles. Precisa escoger pronto una política, porque la cuestión de Méjico levanta de nuevo su aterradora cabeza, que es para el gobierno como la cabeza de Medusa. Un gobierno español no puede ser indiferente á lo que sucede en la América española, ni consentir con especie de conquista que el gobierno francés intente. ¿Podrán, pues, decirnos los ministeriales qué cree, qué piensa el gobierno en la cuestión de Méjico?»

¿Qué ha de pensar? Empastelado el asunto por ahora, mediante los nombramientos y los halagos publicados en la *Gaceta*, el general O'Donnell dejará correr, y luego aprobará ó desaprobará, si las circunstancias lo exigen, ó la calidad de la persona que juegue en el negocio lo demanda. ¿Ha hecho otra cosa desde que tiene el poder? ¿Qué le importa, mientras guste sus dulturas, que los intereses del país queden postergados? Para el general O'Donnell, antes que todo, desde la conservación de las más venerandas instituciones al amancillamiento de la honra nacional, son su exigua personalidad y la turba de parásitos, aduladores y descreídos que le rodean.

¡Pobre país con tal gobernante!

Dice un periódico, y los ministeriales copian la noticia, que el Sr. Salamanca, de quien se había asegurado que había pasado á Zaragoza con objeto de arreglar algunos importantes asuntos del ferro-carril, pasa á París para asuntos de grande importancia.

El Sr. Cánovas del Castillo tendrá necesidad de aplazar más de lo que se creía el viaje que pensaba hacer á Málaga, porque desgraciadamente se ha agravado la enfermedad de su apreciable señora.

Dicen hoy los periódicos ministeriales:

«El señor ministro de Gracia y Justicia se encuentra bastante aliviado, pero todavía en cama. No pudiendo desempeñar su departamento en algún tiempo, pues tendrá que ir á tomar aguas minerales, se encargará del despacho el señor ministro de la Gobernación.

El Sr. Posada debió regresar anoche de San Ildefonso.»

La Correspondencia, al dar anoche la primera noticia, decía que en dos meses no podría el Sr. Negrete ser ministro de hecho; pero *El Diario Español* ha creído inconveniente tal fijación de plazo, y solo aleja al ministro de Gracia y Justicia algún tiempo de su departamento.

La *Gaceta* publica hoy el siguiente despacho telegráfico:

«Southampton 13 de Agosto de 1862.—El cónsul de España al Excmo. señor ministro de la Guerra y de Ultramar.

Puerto-Rico 28.—No ocurre novedad.»

Dice anoche *La Epoca* muy ufana, y hoy lo repite *El Diario Español* como quien aspira al privilegio de dar una noticia original, que el Sr. Mon saldrá para Asturias á fines de esta semana.

Solo debemos decir á *La Epoca* y á *El Diario Español* que el Sr. Mon emprendió ayer su viaje.

Como esta son todas las noticias de *La Epoca*.

Ayer declaró *La Correspondencia* roto el tratado de Londres.

Anoche *La Epoca* reñifica á su colega en los siguientes términos:

«Dudamos mucho tenga sólido fundamento la noticia que da anoche un periódico ministerial sobre que en ningún caso volverá á regir el tratado de Londres respecto de los asuntos de Méjico. Como este convenio no está roto, y si solo suspensión, lo natural es que, cualesquiera que sean las negociaciones que para aclarar las dudas de él nacidas se establezcan, tengan por fundamento dicho tratado de 31 de Octubre.»

Y *La Iberia*, terciando hoy en el asunto, dice y dice bien:

«De la cuestión de Méjico, que sigue preocupando al gobierno, este mismo nada sabe y trata de cubrir el expediente haciendo que sus órganos den noticias contradictorias. Por eso mientras anuncia el corresponsal del *Diario de Barcelona*, N., que inevitablemente se restablecerá en toda su fuerza y vigor el tratado de Londres, *La Correspondencia* dice:

«Nosotros lo negamos terminantemente, y nuestros lectores verán que podrá hacerse otro tratado ó enmendarse el existente si las tres potencias convienen en ello; pero el tratado de Londres, aquel en cuya virtud fueron los españoles á Méjico, aquel no volverá á regir.»

Lo que en la cuestión de Méjico haya de resolverse, no lo saben ni *La Correspondencia*, ni N., ni el gobierno; acaso el emperador de los franceses sea el único que lo conozca, y el general Concha es el encargado de comunicárselo á la union liberal.»

Por fin el telégrafo nos anuncia que ayer presentaría el general Concha sus credenciales de embajador de España al emperador Napoleón.

Otra inconveniencia de *La Epoca*, que nos habló del sermón predicado en el Escorial el día de San Lorenzo.

Contestando anoche á las diferentes preguntas que para que aclarase el misterio se le dirigieron por varios diarios, dice lo que sigue:

«Advertimos á *El Pueblo* y á *La Iberia*, para que no hagan suposiciones aventuradas, que el sermón predicado en el monasterio del Escorial que no pareció bien á amigos nuestros, probablemente habría sido del gusto de *El Pueblo* y de *La Iberia*

gunas economías del presupuesto, señalando ese período, excederá de él, y los capitalistas entonces, con el aumento del interés del dinero que invirtiesen, podrían hacerle frente y realizar así el proyecto de más interés que para estos pueblos se haya tratado; y decimos esto porque hallándose tan próxima la vía férrea de Santander, por la estación de Torrelavega, construida la carretera trasversal, quedaba la del interior de Asturias terminada, y en constante comunicación ambas provincias, cuyas producciones e industria tan homogéneas son, pero separadas no pueden vivir, porque el aislamiento es el mayor enemigo del engrandecimiento de los pueblos. Abierta, decimos, esa vía del Sella al Unquera, tendríamos la más fácil y mejor construida carretera para comunicar a ambas provincias con el interior de Castilla, cuyas producciones hallarían en este mercado fácil salida, así como las nuestras alimentarían los suyos, llevando la abundancia y bienestar a millares de familias que viven del trabajo, el cual, por retribuido que se halle, no da hoy lo suficiente por la carestía de los artículos de primera necesidad, debida únicamente a la falta de comunicación con las comarcas productoras.

Que tantos hijos ilustres como hoy Llanes tiene no trabaje por la realización de esta vía, no podemos creerlo; y si lo hacen, llenos de santa indignación, debían decir al Excmo. señor ministro de Fomento, al gobierno, a S. M., en fin, que un distrito de la importancia del de Llanes es el único que se halla sin realizar ninguna de sus mejoras, siendo de los primeros contribuyentes; que no es posible así permanezca, cuando en otros de menor significación se invierten sumas inmensas; que no puede arrastrar por más tiempo esa vida lánguida que tanto se parece a la muerte. Corto es el sacrificio, y los beneficios que al Estado y a esta comarca produciría la carretera de Unquera serían inmensos. Si aquí es la frase constantemente usual esa vía, recójase elos nuestros clamores, y háganlos ver al gobierno de S. M. para que estas aspiraciones se vean realizadas. De otro modo, deben hacer lo que nosotros ocultar el rostro de vergüenza ante su madre patria que llora su desgraciado destino, envuelta aún en el tenebroso sayal que los siglos pasados la legaron; esto es, castillos, blasones, edificios arruinados de atrasada opulencia; es decir, el fétido donde se van depositando todas nuestras glorias pasadas. Se extinguirá entonces nuestra vitalidad agrícola y comercial; pero se extinguirán igualmente los nombres de los que, viendo a su pueblo gemir en la desgracia y pudiendo contribuir a cortársela, no lo hicieron con todo aquel celo que era necesario a levantarla del letal sueño que sin movimiento la tiene hace tantos siglos. Pero no lo más difícil de esa vía, que son los estudios, practicados se hallan; tras ellos se sucederá el remate, y verificado, motivos tendremos después para aplaudir su celo, que nunca como hoy le necesita Llanes.

—Leemos en El Miso: «El día 15 de Agosto parece que es el señalado para empezar a correr los carruajes por la nueva carretera de Lugo a Santiago, cuyos coches se dice tendrán el nombre de lavencible, siendo la empresa propiedad de un particular del partido de Arzúa.

Damos la enhorabuena a dicha empresa, que pone en comunicación directa dos poblaciones importantes de Galicia, y no nos olvidamos tampoco de que, gracias a los esfuerzos del contratista Sr. D. Manuel Mella Gayoso, y celoso ingeniero jefe Sr. D. Celedonio de Uribe, tengamos la satisfacción de ver terminada tan necesaria carretera, y los que supieron salvar dificultades que parecían insuperables. Lugo cuenta hoy con una vía más de comunica-

ción, de gran importancia, y Santiago debe estar satisfecho también con la terminación de esta carretera, para cuyo fin se ha desvelado tanto su digno y celoso diputado Sr. Armada.»

—Dicen de Zaragoza: «Se nos asegura que el tren núm. 3 de pasajeros que salió de Barcelona el 7 del corriente con dirección a esta ciudad, sufrió la rotura de una de las bielas mayores de la máquina entre San Vicente y Manresa, kilómetros del 53 al 60, produciendo un estruendo terrible que obligó a arrojar sobre los costados de la vía al maquinista y fogonero, abandonando la locomotora y dejando el silbato abierto.

Algunos pasajeros aterrizados siguieron el ejemplo de aquellos, echándose por las ventanillas de los coches, incluso el revisor de billetes; varios fueron los heridos que resultaron de este hecho, entre los cuales lo están algunos de muchísima gravedad, según nos dice.

Gracias a que el tren corría sobre un plano perfectamente horizontal, y en el momento de entrar en una subida, a cuyo beneficio pudimos detenerlo; pero en vez de subir hubiera tenido que bajar, sin duda alguna habiéndonos dado de sí este accidente más desastrosas consecuencias. En vista de esto, no dejaremos de instar a las empresas de nuestros caminos ferrosos una y otra vez más para que adquieran y apliquen pronto a los trenes los frenos Castelli, cuyas inapreciables condiciones de seguridad han sido solemnemente reconocidas y declaradas hace poco tiempo.»

—Un periódico de Valencia dice lo siguiente: «Hemos oído quejarse a varios remitentes y consignatarios de esta capital, del retraso con que se efectúa el transporte de mercancías en la línea de Madrid, especialmente en las remesas de granos y harinas que vienen de La Rúa. Parece que ha habido remesa que desde Ctripana a Almansa ha tardado en llegar más de ocho días.

Esto es contrario a lo que se previene terminantemente en la ley de policía de ferro-carriles; pero el abuso continúa y se repite de una manera que no debe tolerarse. Los interesados se han reunido, y según nuestras noticias tratan de elevar una reverente, pero enérgica exposición al gobierno de S. M., para que se corte un abuso tanto más censurable, cuanto que solo se observa con las remesas que se dirigen a Valencia, formando un singular contraste con el esmero y actividad observados en los transportes que van a Alicante.»

—Escriben del mismo punto: «En la noche del domingo se repitieron en la calle de San Rafael del Caballero los festejos del jueves. La iluminación a la veneciana volvió a ofrecer su bonita perspectiva, y una banda de música atrajo a aquel sitio un crecido auditorio, que se solazó con las dulces armonías hasta una hora avanzada.

Un incidente ocurrió que no debemos dejar desapercibido del lector. Hallábanse los músicos en la plenitud de sus funciones, cuando osció el tablado, y todos los de arriba besaron el suelo. Por fortuna, dicho tablado tenía tan solo unos siete palmos de elevación, y en aquel momento no había nadie debajo; así que lo que pudo ser ocasión de alguna desgracia, fué tan solo un motivo de hilaridad para los espectadores.»

—Una correspondencia dirigida del valle de Albalada a un diario de Valencia, dice entre otras cosas lo que copiamos:

«En este valle, la cosecha de la seda ha sido mala; la de trigo no ha llegado a mediana; las alfalfas, en los meses de Abril y Mayo, malas también, por los insectos llamados cuca, y en el mes pasado

y en el presente, por la oruga, a causa de la gran sequía que se está experimentando; y los pocos, poquísimos maíces que se siegan, han sufrido mucho por este último insecto. A los pueblos que tienen huerta y se riegan a tándeo por horas, no les alcanza más que la cuarta parte que en los años regulares; los otros riegan a los treinta y cuarenta días, de modo que cuando viene la tándea, ya está a medio perder la cosecha.

La del aceite es enteramente nula, pues hay labradores que tienen 400, 600 y 1,000 olivos, y no podrán adobar aceitunas para postres, y este mal es viejo en cuanto al aceite: de modo, que se han visto precisados los labradores a desmontar los olivos para ingerarlos de otras clases, por ver si al cabo de cuatro ó seis años cogieran algo; y muchos los arrancan para plantar otros árboles.

La cosecha de algarrobas se ha perdido casi en su totalidad a causa de los frios que sufrieron, y los árboles que no se quemaron darán poco más de mediana cosecha. La del vino, que es abundante en este valle, será este año muy escasa, y si no llueve pronto, menos que mediana.

En vista, pues, de lo manifestado, creo tener razón para decir que estamos sufriendo las siete plagas de Egipto.

Otra plaga que no llegó a Egipto experimentan los pueblos: la estadística con sus amillaramientos tiene abrumados los pueblos con tantas y repetidas juntas y reuniones de ayuntamientos, juntas periclicas, mayores contribuyentes, peritos agrónomos, midiendo las tierras, y haciéndose gastos insuperables, y sufriendo comisiones, de modo que pocos son los pueblos a los que no cueste tanto ó más de un trimestre de la contribución que pagan.

Los presupuestos municipales están ya cargados a no poder más, porque muchas cosas van al presupuesto que antes no estaban incluidas en ellos, y hay que echar mano del recargo del 30 por 100 para el reparto de contribuciones, y hasta el 35 por 100, pidiendo autorización para ello, para que los rendimientos no cubran en grande escala las atenciones de dicho presupuesto.»

—Según tenemos entendido, dice El Comercio de Alicante, el ingeniero jefe de esta provincia, don Juan Orens, con una actividad que le honra, ha dirigido ya a la aprobación del gobierno completamente terminado el proyecto de las obras y limpieza de nuestro puerto, juntamente con el de ensanche del muelle del Este desde su origen al primer almacén, ascendiendo el presupuesto de todos esos trabajos a la suma de 17 millones próximamente.

—La estación de Elda, cuya construcción toca a su término, va a ser inaugurada muy en breve, realizándose al fin esa justa aspiración de los habitantes de aquella populosa villa, por tanto tiempo privados de participación directa en los beneficios de una línea férrea que pasa tocando sus muros.

Según se dice, el ayuntamiento de Elda se propone solemnizar esta inauguración con una alegre fiesta, a la que serán invitadas algunas personas de la capital.

—En atención al nuevo giro que debe darse a la limpieza del puerto de Alicante, el vapor remolcador San José, perteneciente a aquel tren de limpieza, en unión al de igual clase de Valencia llamado El Destello, han sido destinados al transporte de material de limpieza del puerto de Palma de Mallorca, a fin de acelerar su planteamiento.

—La comisión encargada de la construcción de caminos vecinales ha dirigido al examen del Consejo el proyecto de la carretera de Callosa de Segura a Almoradí, con el expediente de utilidad pública y demás requisitos que se exigen.

SECCION RELIGIOSA

SANTO DE MAÑANA. La Asunción de Nuestra Señora.

FUNCIONES DE IGLESIA. Cuarenta horas en la parroquia de Santa María, donde se celebrará a Nuestra Señora su titular con misa mayor y sermón; por la tarde se cantarán completas, y se terminará esta festividad con procesion del Santísimo para reservar.

Se celebrarán solemnes funciones a la Santísima Virgen en el misterio de su Asunción en San Justo, San Pedro, San Ginés, San Antonio del Prado y capilla de la calle de la Paloma.—En todas estas iglesias estará S. D. M. de manifiesto, y por la tarde se cantarán solemnes completas, terminando con la salva.

En las parroquias y capilla de Palacio habrá misa mayor con manifiesto por la solemnidad del día. Termina la novena de la Virgen del Buen Consejo en San Isidro, predicando por la mañana don Antonio González, y por la tarde en los ejercicios D. Pedro Palomeque.

SECCION COMERCIAL

BOLSA DE MADRID.

Cotización del día 13 de Agosto de 1862.

FONDOS PÚBLICOS.

Titulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 49-45 e, y pequeños 49-60; a plazo, 49-40 fin cor. en fir.

Idem diferido, publicado, 44; a plazo, 41-35 fin próx. voi.

Inscripciones en el Gran Libro al 3 por 100 diferido, publicado, 44.

Deuda del personal, no publicado, 19-45.

Acciones de carreteras.—Emisión de 1.º de Abril de 1850, de 4,000 rs., 6 por 100 anual, no publicado, 96-25 d.

Idem de 2,000 rs., no publicado, 96-50.

Idem de 1.º de Junio de 1851, de 2,000 rs., no publicado, 95-25 d.

Idem de 31 de Agosto de 1852, de 2,000 rs., no publicado, par.

Idem de 1.º de Julio de 1856, de 2,000 rs., no publicado, 95-15.

Acciones de obras públicas de 1.º de Julio de 1858, no publicado, 95-25.

Idem del canal de Isabel II, de 1,000 rs., 8 por 100 anual, no publicado, 108-25 d.

Obligaciones del Estado para subvenciones de ferro-carriles, no publicado, 91-30 d.

Acciones del Banco de España, no publicado, 214-25.

Idem de la compañía de los ferro-carriles de Madrid a Zaragoza y Alicante, no publicado, 2,015.

Obligaciones de la compañía de los de Madrid a Zaragoza y Alicante, con interés de 3 por 100, reembolsables por sorteos, id., 1,000 d.

Idem hipotecarias del de Isabel II de Alar del Rey a Santander, con interés de 6 por 100, reembolsables por sorteos, a 137 1/4 por 100, id., 10,300 d.

Obligaciones de la compañía del ferro-carril de Córdoba a Sevilla, id., 1,425 p.

Acciones del ferro-carril de Zaragoza a Pamplona, id., 1,625 d.

Obligaciones de id. id., id., 960 d.

Obligaciones del ferro-carril de Montblanch a Reus, id., 950.

Acciones de la compañía del ferro-carril de Ciudad-Real a Badajoz, id., 1,845.

Obligaciones de id. id., id., 931.

CAMBIOS.

Londres a 90 días fecha, 49-95.

París a 8 días vista, 5-22 d.

ESPECTACULOS

CIRCO DE PRICE. A las ocho y media de la noche. —Extraordinaria función de despenhaje, solo por las señoras de la compañía, las cuales dirigirán los caballos.—Los intermedios serán amenizados por los ciobanos.—Véanse los programas para los pormenores.

ELISEO MADRILEÑO. Gran jardín de recreo en el paseo de Recoletos.—Gran fiesta a la veneciana para mañana, aniversario de la constitución de esta sociedad.—Docientos profesores en tres orquestas.—El cuerpo de coros del teatro Real cantará piezas de varias óperas.—La glorieta, baile escénico.—Gran exposición de fuegos artificiales.

EL PARAISO (jardín de recreo).—Tercera fiesta filarmónica y de baile, mañana a las ocho de la noche.—140 profesores tocarán piezas de baile alterando con las de co. cierto.—Exposición de fuegos artificiales.—El campamento, gran danza ejecutada por las dos bandas de música y dos de tambores y cornetas.

PUNTOS DE SUSCRICION

MADRID: Oficinas de este periódico, calle de Preciados, núm. 57, piso bajo; en las librerías de Moro, Puerta del Sol; en la americana y en la de Bailly-Baillière, calle del Príncipe, y Publicidad, Pasaje de Mathieu.

PROVINCIALES: En todas las librerías y administraciones de correos.

ULTRAMAR: Santiago de Cuba, D. Juan Langier.—Manila, D. Manuel Ramírez.—Gran Canaria, D. Amantio Martínez de Escobar.—Puerto-Rico, D. Ignacio Guanco.

EXTRANJERO: París, Mr. Laffitte Bullier y Compañía, 20, rue de la Banque.—Mr. Lejollivet, No. 10, rue des Victoires.—Londres, Mr. Thomas, Catherine street.—Gibraltar, D. Manuel R. Pitto.—Lisboa, Diario dos Brabros.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION

MADRID.	PROVINCIALES.				EXTRANJERO.
	Adm. nistración.	Com. n. dos.	Metall. branzas.	Com. n. dos.	
Mes.	12 rs.	14 rs.	14 rs.	15 rs.	d
3 id.	32	36	36	40	3 pb.
6 id.	60	70	70	76	6

Editor responsable: D. MANUEL MARTINEZ.

Madrid, 1862.—Imp. de M. Tello, Preciados, 36.

SERVICIOS MARITIMOS de las mensagerías imperiales.

VIAJE DE MADRID A PARIS EN 65 HORAS.

VAPORES-POSTAS FRANCESES,

REBAJA DE 25 POR 100 EN LOS PRECIOS DE PASAJE.

Transporte de viajeros y mercancías.—Línea rapidísima, única directa de Valencia a Marsella.

Salidas de Madrid para Marsella por Valencia, todos los miércoles a las siete de la mañana y ocho y media de la noche. De Valencia los jueves a las cinco de la tarde.

Salidas de Madrid para Oran por Valencia, todos los jueves a las siete de la mañana. De Valencia los viernes a las diez de la mañana.

Consignatarios: En Madrid, Sres. viuda de Nava y Compañía, calle de Alcalá, núm. 16.—En Valencia, Sr. D. Emilio Fermaud, calle del Mar, núm. 96.

CAPITALES. LA VIUDEDADES. DOTES. JUBILACIONES. REDENCIONES DEL SERVICIO MILITAR. ASISTENCIA PARA ESTUDIOS. Rentas vitálicas. Rentas vitalicias. Compañía general Española de Seguros mútuos sobre la vida. Autorizada por real orden de 24 de febrero de 1860.

CONSEJO DE VIGILANCIA.

Excmo. Sr. Duque de Villahermosa, grande de España de primera clase y vice-presidente del Congreso de diputados. Sr. D. Jaime Girona, banquero y propietario. Muy ilustre Sr. D. Antonio Ochoteco, magistrado jubilado de la audiencia de Madrid, y propietario. Excmo. Sr. D. Joaquín Aguirre, ex-ministro de Gracia y Justicia, diputado a Cortes y abogado. Sr. D. Antonio Murga, propietario. DELLEGADO DEL GOBIERNO, Sr. D. Joaquín Helguero. DIRECTOR GENERAL, Excmo. Sr. D. Pascual Madoz, ex-ministro de Hacienda, diputado a Cortes y propietario. ABOGADO CONSULTOR, Sr. D. Simón Santos Lerin.

Situación de la Compañía en 1.º de agosto de 1862.

Número de pólizas.—6.112. Capital suscrito.—39.890,749. LA PENINSULAR abraza por el sistema mútuo todos los ramos de seguros sobre la vida. Hay asociaciones para capital sin riesgo, capital de supervivencia, capital por muerte, renta a voluntad y renta vitalicia. Sus fondos se invierten en deuda pública ó en imposiciones sobre fincas construidas por la compañía y adjudicadas por 45 años a crédito representado por obligaciones hipotecarias al 6 por 100. Los caudales se consignán en la Caja de depósitos. Los títulos adquiridos ó creados, se depositan en el Banco de España. Los derechos de administración se cobran en cuatro plazos iguales de año en año. Una flanza administrativa responde de la buena é íntegra gestión de la empresa. Las oficinas se hallan establecidas en Madrid, calle del Sardo, núm. 27, cuarto segundo derecha, donde se dan prospectos ó se remiten a los puntos donde se piden. Hay delegados especiales que pasarán a las personas que lo soliciten para dar aclaraciones. M

Manufacturas de objetos de plata fina, plaqué y plata Ruolz de BALAINE HIJO.

rue Faubourg du Temple, 97 y plac de la Bourse, 51, en Paris. Exposicion de 1834, 1839, 1844, 1849; medallas de plata. Medalla de primera clase en la Exposicion de 1855. Depósito en Madrid, Exposicion extranjera, calle Mayor, 10. Cubiertos, cucharas, cucharillas, cuchillos, cafeteras, teteras, vinagreras, etc. Los modos son elegantes y variados, cada objeto lleva grabado: «C. Balaïne», y cuando tienen adornos de plata fina llevan ornamentos en argent. El Sr. Balaïne se encarga de la fabricacion de objetos de plata fina. Las personas que deseen los dibujos de los artículos pueden pedirlos al Sr. Balaïne en Paris, ó a la Exposicion extranjera en Madrid, donde hay un buen surtido de cubiertos. (A. 465)

AUX VILLES DE FRANCE

UNO DE LOS MAS GRANDES ALMACENES DE NOVEDADES DE PARIS.

51, rue Vivienne y rue Richelieu, 104,

en el centro del barrio español de Paris.

En las Villas de Francia se encuentran siempre cuantas novedades crea la industria y la moda francesa para las señoras en sedería, encage, tissús, lanas, chales, vestidos, abrigos de señora, tejidos de fantasia, etc., etc. Precios marcados en cifras conocidas, y dependientes españoles. (A.)

EN EL VERANO,

LOS CHOCOLATES DE LA COMPAÑIA COLONIAL, conservan su dureza, brillo y buen sabor; siendo tan fino su molido y tan compacta su pasta, resisten al calor sin ablandarse ni alterarse. Se cortan y pesan las tabletas con una máquina especial, sin que las toque la mano del hombre. Se puede visitar la fábrica sin tarjeta. Las clases son invariables.

500 punt s de venta

Depósito central,

EN MADRID.

MONTERA, 16.

NOTA. Aunque estos chocolates se encuentran en la mayor parte de las lonjas, establecimientos de comestibles y confiterías de Madrid, la COMPAÑIA no puede menos de recomendar los puntos que están autorizados para el despacho, según lo demuestran el cartel ó los cuadros colocados en la portada. Estos establecimientos están siempre provistos de chocolates recién hechos, que la importancia de la venta los obliga a renovar a menudo, lo que no es indiferente para el comprador, mayormente en la estación de verano. Se manda a provincias.

PIANOS DE ALFONSO BLONDEL.

proveyedor de la Academia imperial de música, medallas de oro de la exposicion de Francia.—53, rue de l'Échiquier, Paris. Privilegiado por la aplicación al piano de las cuerdas platinadas inoxidables a la humedad y que resisten aun en los climas más extremos. Pianos de todas clases, ordinarios y de lujo. Todos los pianos de la casa A. Blondel se garantizan por diez años.—Precio módicos. (A. 485)

La Nacional

COMPANIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA.

DIRECCION GENERAL: PRADO, NÚM. 19, MADRID. Formacion de capitales, rentas, dotes, pensiones, exención del servicio militar, etc.

Puede hacerse la suscripción de modo que en ningún caso se pierda el capital impuesto ni las ganancias. Se dan prospectos y esplicaciones de palabra ó por escrito. (M.)

PAPEL FUMIGATORIO

DE SWANN FARMACÉUTICO DE LA FAMILIARAL DE ESPAÑA 12, rue Castiglione, Paris, para erlimar y sanear las habitaciones. Indispensable en las alcobas de los enfermos; agradable en los salones. Depósito en Madrid: Exposicion Extranjera, calle Mayor, 10, y señor Calderon Franco, en Paris 3 rs y 1/2. En Madrid 8 y 14 rs (los pedidos por mayor se dirigirán a Paris a casa del inventor. (A.)

PAPELES PINTADOS

desde 25 céntimos la pieza hasta 50 francos. Per mayor y menor, casa de P. Morand, titulada «A Chinois», rue Tronchet, 6, en Paris, conocida por ser la más barata de esta capital. (A)